



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).
REF: PROCESO: 110013103013-2024-00037-00.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 90 del Código General del Proceso, se **DISPONE:**

PRIMERO. En atención a que el valor del inmueble asciende a **\$124.031.000.oo Mcte** (artículo 26, numeral 3 del CGP), de manera que no supera los 150 SMMLV¹, por tanto, corresponde a un proceso de menor cuantía conforme a lo previsto en el inciso segundo del artículo 25 del CGP., razón por la cual **no es del caso avocar el conocimiento de la misma.**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Unidad Administrativa Especial de
Cuentas Públicas

Certificación Catastral

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Radicación No. W-141885
Fecha: 14/02/2024
Página: 1 de 1

Información Jurídica					
Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JULIO CESAR DUQUE MELO	C	19361335	100	S

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	0	2012-08-11	SANTA FE DE BOGOTÁ	99	050S00000000

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	124,031,000	2024

SEGUNDO. Por secretaría, remítanse las presentes diligencias a la Oficina Judicial de Reparto, para que sean repartidas entre los Juzgados Civiles Municipales de menor cuantía de esta Ciudad.

TERCERO. Déjense las constancias a que haya lugar, por secretaría.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
Juez
(2024-037 -1 folio-)

yp9

¹ Salario Mínimo para el año 2024 \$1.300.000. Mayor Cuantía para el año 2024- \$195.000.000.